



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 06-05-2019 07:39:19

Fol:1 Anex:9 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE6047

4 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA

UB DIRECCIÓN FINANCIERA/ALVAREZ BUSTOS AUDREY

OLICITUD FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME

GRCIELA ZABALA RICO

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

MEMORANDO

1120

PARA: **AUDREY ÁLVAREZ BUSTOS**
Subdirección Financiera
JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS
Subdirección Administrativa
JAVIER DE JESUS CRUZ PINEDA
Oficina Asesora de Planeación

DE: **Asesora de Control Interno**

ASUNTO: Solicitud Formulación Plan de Mejoramiento-Informe Austeridad del Gasto.

Respetados:

De acuerdo al asunto y último radicado de fecha 30 de abril de 2019 número 2019IE5984 dirigido a la Dirección General, con los resultados del primer trimestre con relación a la Austeridad del Gasto de la entidad vigencia 2019, y en vista de los resultados y las recomendaciones frecuentes que se tuvieron en la vigencia 2018 y que continúan sin ninguna oportunidad de mejora, se hace necesario realizar el correspondiente plan de mejoramiento a cada una de las recomendaciones:

1. Se insiste en incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios generando traumatismos en las actividades de la Entidad y generaría posibles intereses de mora por su pago inoportuno.
2. Es importante recordar que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea.
3. Realizar el seguimiento a los oficios en los términos tipo derecho de petición, de las entidades Promoambiental Distrito S.A.S y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Código: 208-SADM-Ft-57
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

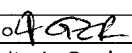
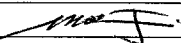
- Bogotá, que se nos dé respuesta a las solicitudes o programar mesa o mesas de trabajo con los Asesores de cada entidad.
4. Se recomienda aumentar la socializaciones frente al ahorro de energía, dado que los funcionarios y/o contratistas se ausentan dejando luminarias y equipos prendidos sin operar.
 5. Para el rubro de papelería y publicidad se recomienda, que la medición no se debe realizar de manera anual, esto a que se carecen de controles y estrategias para el uso efectivo del papel en las áreas álgidas, de otra parte sin importar la modalidad de contratación se hace necesario verificar y promover la política de cero papel, como fuera el caso de uso de herramientas tecnológicas.
 6. Se solicita aportar la información completa de lo requerido por esta Asesoría, para realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad.
 7. Aplicar las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
 8. Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para cubrir las vacantes y necesidades de la planta de personal de la Entidad.
 9. Continuar con las campañas de racionamiento de los recursos, y sensibilizaciones de las actividades del plan de acción establecido en el PIGA en cuanto al uso eficiente del agua y gestión integral de residuos.
 10. Actualizar la publicación la página de web en el numeral cinco (5) toda la información relativa al presupuesto de gastos y demás información de interés económico.
 11. Utilizar ayudas visuales y sistemáticas, para impulsar campañas fomentando el uso eficiente de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

La formulación del plan de mejoramiento debe suscribirse y allegarse en el término de diez (10) día hábiles y en el formato establecido para ello, se encuentra ubicado en la siguiente ruta: \\10.216.160.201\calidad\16. PROCESO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN\FORMATOS, formato código 208-CI-Ft-05.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno

Anexo: Informe primer trimestre austeridad 2019, en nueve (9) folios.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico 	 Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Universitario Grado 219-01	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-Ft-57
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 30-04-2019 04:21:51
 D 1 Fol:1 Anex:8 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE5984
 150 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA
 DIRECCIÓN GENERAL/HINCAPIE CARDONA NATALIA ANDREA
 INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2019 DE AUSTERIDAD EN
 GRACIELA ZABALA RICO

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

MEMORANDO

1120

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA
 Directora General (e)

DE: IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
 Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe primer trimestre de 2019 de Austeridad en el Gasto Público.

Respetada Doctora:

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1068 de 2015, remito para su información y fines consiguientes, el informe citado en el asunto con corte a 31 de marzo 2019, que será publicado en la página web de la entidad según lo ordena la Ley 1712 de 2014.

Por otra parte, invito de manera cordial sean atendidas las recomendaciones que esta asesoría presenta en este informe en pro de la mejora continua.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
 Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Informe del primer trimestre de 2019 en dieciséis (16) páginas correspondientes a ocho (8) folios

Copia: Dr. Edgar David Motta Revollo - Director de Gestión Corporativa y CID
 Dr. Javier Hernando Salinas Vargas - Subdirector Administrativo
 Dr. Javier de Jesús Cruz Pineda - Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico <i>GZR</i>	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional Universitario Grado 219-01	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-Ft-57
 Versión: 13
 Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C
 PBX: 3494320
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

INFORME AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO Enero, febrero y marzo de 2019

“Decreto 1068 de 2015”

CONTROL INTERNO

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Financiera



29 de abril de 2019

CONTENIDO

I.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	METODOLOGÍA.....	3
IV.	MARCO JURÍDICO.....	3
1.	SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP	4
1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	4
1.2	ASEO.....	5
1.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	6
1.4	TELEFONÍA.....	7
1.5	ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES	8
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	8
3.	NÓMINA.....	8
3.1	PLANTA FIJA	8
3.2	PLANTA TEMPORAL.....	9
3.3	PLANTA TRANSITORIA.....	9
4.	COMISIONES	9
5.	HORAS EXTRAS.....	9
6.	COMPENSATORIOS.....	10
7.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	10
8.	INTERRUPCIÓN DE VACACIONES.....	10
9.	PAPELERÍA Y PUBLICIDAD.....	10
10.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11
11.	FOTOCOPIADO	12
12.	TRANSPORTE	12
13.	COMBUSTIBLE	13
14.	SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS	13
15.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13
16.	SEGUROS	14
V.	RECOMENDACIONES.....	15

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO ENERO-FEBRERO DE 2019

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad pronunciadas por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, y formular las recomendaciones de acuerdo a la información que se solicita y se analiza en este informe.

II. ALCANCE

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 comparativo con el 01 de enero al 31 de marzo de 2019. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación.

III. METODOLOGÍA

Se solicitó información por medio de oficio radicado 2019IE4648 de fecha 04/04/2019 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera. Solicitando información de los meses de enero, febrero y marzo de las vigencias 2018 y 2019 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros. Adicional se solicitó la ejecución presupuestal.

IV. MARCO JURÍDICO

Control Interno en cumplimiento de las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, verifica el acatamiento en la Caja de la Vivienda Popular de las políticas de Austeridad del Gasto Público. El presente informe muestra el resultado de seguimiento efectuado, correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia. La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe es:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002
- Ley 1150 del 169 de julio de 2007
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011
- Decreto 1068 del 226 de mayo de 2015
- Decreto 026 del 8 de enero de 1998
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y sus modificatorios
- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 030 del 12 de enero de 1999
- Directiva Distrital 001 del 9 de febrero de 2001
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007
- Directiva Distrital 016 del 12 de octubre de 2007
- Directiva Distrital 007 del 19 de agosto de 2008

- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 002 del 15 de mayo de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica

1. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP

1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA ELÉCTRICA	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)	
ENERO	12.461.870	12.986.200	524.330	4,04%
FEBRERO	12.139.210	12.742.700	603.490	4,74%
MARZO	14.173.580	13.476.860	-696.720	-5,17%

Fuente: Radicado 2019IE5795

Se evidenciaron las facturas: 498969703-1, 502681806-0 y 506388623-2 para la vigencia 2018 y 540187404-4, 543660674-0 y 547106896-8 para la vigencia de 2019. Dentro de la facturación de las dos vigencias no se encuentran pagos por intereses de mora. En cuanto a pagos en los meses de enero y febrero de las dos vigencias, se tuvieron aumentos por un valor total de un millón ciento veintisiete mil ochocientos veinte (\$1.127.820), para el mes de marzo cuenta con una disminución de seiscientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos (\$696.720). Lo que refleja que la disminución es muy baja ya que solo está representada en un mes.

Consumo de energía eléctrica 2019 per cápita:

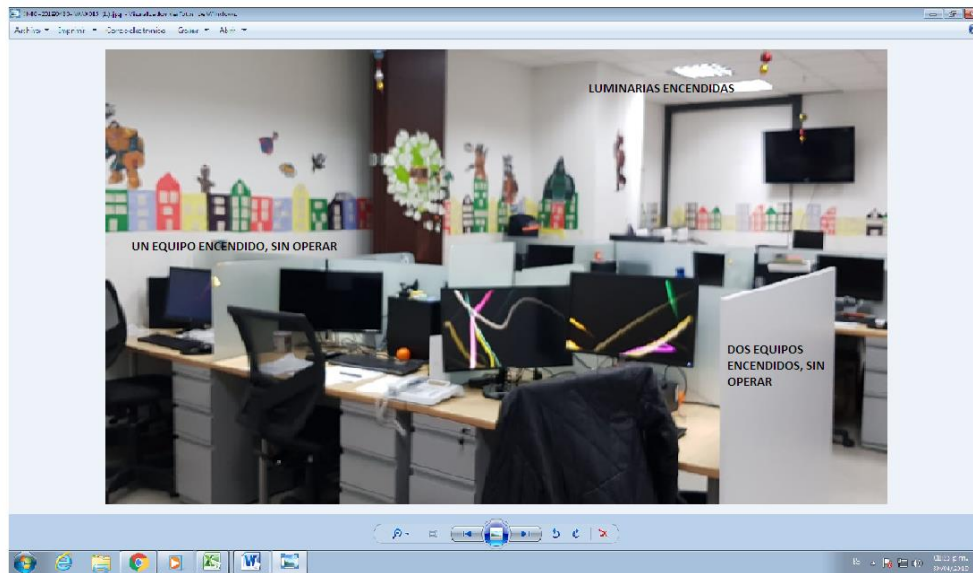
Mes	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de la vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
ENERO	19620	21420	-1800	498	603	39,4	35,5
FEBRERO	21240	23220	-1980	639	601	33,2	38,6
MARZO	20460	21240	-780	665	594	30,8	35,8

Fuente: Radicado 2019IE5896

El análisis presentado por la Oficina Asesora de Planeación-Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el siguiente: "La tabla de consumo de Energía Eléctrica muestra el consumo de energía para los meses de enero, febrero y marzo. Se puede apreciar que en el mes de enero a pesar de que hubo una disminución en el total de energía consumida, el consumo per cápita es mayor a comparación del mismo mes en la vigencia anterior. Para los meses de febrero y marzo se obtuvo una disminución en consumo total y en consumo per cápita"¹.

Se recomienda aumentar la socializaciones frente al ahorro de energía, el día 30 de abril de 2019 a las 12:51pm, se encontró la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) con la luminarias encendidas y varios equipos consumiendo energía, sin que los estuvieran operando, adicional ninguno de los funcionarios y/o contratista se encontraban en la oficina, como lo muestra la imagen:

¹ Radicado 2019IE5896 del 24/04/2019.



1.2 ASEO

Información				
ASEO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO-FEBRERO	1.863.913	1.200.679	-663.234	-55,24%
FEBRERO-ABR	1.254.380	SIN FRA.	-	-

Fuente: Radicado 2019IE5975

Para el servicio de aseo, el cual la facturación se da de manera Bimestral, se comparan las vigencias 2018 Vs 2019, solo se permite comparar el bimestre enero-febrero se obtuvo una disminución de seiscientos sesenta y tres mil pesos doscientos treinta y cuatro pesos (\$663.234) M/cte.

Se evidencian tres (2) facturas con los números de factura 24669272015 y 3666406 para la vigencia 2018 y 14913669 factura en la cual se ve reflejado un valor con descripción "Deudas Anteriores" no se encuentra reflejada información al año 2019 de los meses de febrero-abril; por parte de la Subdirección Administrativa se allega como gestión un oficio a la Empresa Promoambiental Distrito S.A.S bajo radicado 2019EE5505 del 03 de abril de 2019, donde se solicita la revisión y ajuste al cruce de cuentas de la factura 14913669. Así las cosas no se realizan para este bimestre análisis, dado que no se puede hacer un comparativo al carecer de información.

A continuación se describe la factura 14913669:

CONCEPTOS FACTURADOS	
Descripción	Valor
Servicio Aseo no Residencial	1.200679.43
Recargo por no pago	174.131,65
Deudas Anteriores	4.118.210,00
Ajuste a la decena	- 1,08
Total factura	5.493.020.00

A lo anterior, solo se pagó la factura 14913669 el valor de un millón doscientos mil seiscientos setenta y nueve (\$1.200.679.43) M/Cte. Por el concepto de Servicio de Aseo no Residencial, por lo expuesto en el oficio aquí ya mencionado enviado a la entidad Promoambiental Distrito S.A.S.

Por parte de la Asesoría de Control Interno, se recomienda realizar el seguimiento a este oficio en los términos tipo derecho de petición, para su debida respuesta, la facturación no se vean valores no correspondientes, que acarreen confusión y alarmas; de no obtener respuesta plantear a dicha entidad, mesa o mesas de trabajo donde se tenga un Asesor de Promoambiental Distrito S.A.S y como gestión adicional se logre aclarar esta situación.

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realizaron: “Sensibilizaciones a todos los funcionarios de la CVP, donde se presentan los programas PIGA que se manejan internamente, adicionalmente se realizaron recomendaciones sobre el consumo y ahorro de los recursos ambientales. Se realizó el pesaje y entrega de residuos aprovechables a la empresa Recicladora Asochapinero, plástico, cartón, metal, vidrio y papel. Se efectuó pesaje de residuos no aprovechables que se generan al interior de la entidad y se disponen en relleno sanitario.”²

Mes 2018	Vidrio (Kg)	Cartón (Kg)	Plástico (Kg)	Chatarra (Kg)	Papel (Kg)	Total de residuos generados (Kg)	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Generación per cápita 1 (población fija)	Mes 2019	Vidrio (Kg)	Cartón (Kg)	Plástico (Kg)	Chatarra (Kg)	Papel (Kg)	Total de residuos generados (Kg)	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Generación per cápita 1 (población fija)
ENERO	7,0	145,0	29,0	0,0	150,0	331,00	603	0,5	ENERO	5,0	98,0	8,0	30,0	103,0	244,00	498	0,5
FEBRERO	6,0	159,0	26,0	0,0	210,0	401,00	601	0,7	FEBRERO	44,0	175,0	46,0	11,0	166,0	442,00	639	0,7
MARZO	4,0	129,0	9,0	3,0	95,0	240,00	594	0,4	MARZO	21,0	137,0	39,0	3,0	110,0	310,00	665	0,5

Fuente: Correo Institucional 30/04/2019

De acuerdo a la tabla, el consumo per cápita de una vigencia a otra ha venido manteniéndose, no ha tenido variación significativa.

1.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Información				
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO-FEBRERO	4.058.310	5.064.476	1.006.166	19,87%
FEBRERO-MARZO	-	-	N/A	N/A

Fuente: Radicado 2019IE5795

El costo del servicio de acueducto y alcantarillado, tuvo un aumento de un millón seis mil ciento sesenta y seis pesos (\$1.006.166) M/cte., con relación a lo pagado en el bimestre de enero-febrero entre las vigencias 2018 y 2019 por el mismo periodo, para el bimestre de noviembre-diciembre no se obtuvo información, por lo cual no se cuenta con valor comparativo para realizar el correspondiente análisis.

Se evidencian los números de facturación 28041864118 y 29536925513, se pagaron por concepto de deuda anterior doscientos veinticuatro mil quinientos noventa pesos (\$224.590) M/cte., e intereses de mora de un (\$) M/cte.

Adicional, se evidencia oficio dirigido a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el cual se solicita la revisión y ajuste a la factura 29536925513 por el concepto de deuda anterior un valor de doscientos veintitrés mil seis ciento ochenta pesos (\$223.680) M/cte.

² Radicado 2019IE5896 del 24/04/2019.

Por parte de la Asesoría de Control Interno, se recomienda realizar el seguimiento a este oficio en los términos tipo derecho de petición, para su debida respuesta, la facturación no se vean valores no correspondientes, que acarreen confusión y alarmas; de no obtener respuesta plantear a dicha entidad, mesa o mesas de trabajo donde se tenga un Asesor de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y como gestión adicional se logre aclarar esta situación.

Consumo de Acueducto eléctrica 2019 per cápita:

Mes	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de la vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el período (población fija)	Total de usuarios en el período vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
ENERO - FEBRERO	548	713	-165	1137	1204	0,5	0,6
MARZO - ABRIL	106	482	-376	665	1188	0,2	0,4

Fuente: Radicado 2019IE5896

El análisis presentado por la Oficina Asesora de Planeación-Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el siguiente: *“La tabla de consumo de Agua muestra el consumo de agua para los meses de enero hasta marzo de 2019. Como se puede observar, el análisis se realiza de forma bimestral, en ambos casos se evidencia una disminución del consumo de agua total y en el consumo de agua per cápita.”*³

A lo anterior la Asesoría de Control Interno aclara que al análisis dado por la Oficina Asesora de Planeación, lo realizó con una parte del mes de marzo, debido a que la facturación para el segundo bimestre de la vigencia, no ha llegado a la entidad, por tal motivo la información aquí presentada no es completa, por eso se refleja una disminución, la cual hasta que no llegue la facturación no se puede afirmar tal.

1.4 TELEFONÍA

TELEFONÍA	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO	5.852.639	6.062.491	-209.852	3,46%
FEBRERO	5.483.479	6.088.671	-605.192	9,94%
MARZO	5.483.369	SIN FRA	-	-

Fuente: Radicado 2019IE5795

Se informó lo siguiente:

- **“Empresa:** E.T.B.
- **Cantidad de líneas:** Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
- **Tipo de plan:** Comercial – Telefonía básica consumo de voz

El costo del servicio de telefonía, en los meses de enero y febrero frente a la vigencia 2019 tuvo un incremento de ochocientos quince mil cero cuarenta y cuatro pesos (\$816.044) M/cte., con relación a lo

³ Radicado 2019IE5896 del 24/04/2019.

pagado en la vigencia de 2018 por el mismo periodo, en el mes de marzo en la vigencia 2019, no presenta facturación por tal motivo no se tiene punto de comparación para realizar el análisis.

1.5 ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

Se recibe análisis de la Subdirección Administrativa, así: “De acuerdo a los ajustes realizados en cuanto a modificación y cancelación de líneas telefónicas, actualmente la Caja de la Vivienda Popular cuenta con 6 líneas telefónicas móviles, asignadas así: Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Reasentamientos, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Dirección de Urbanización y Titulación, Planta telefónica celular-fijo (Dirección de Reasentamientos) y Planta telefónica celular-fijo (Subdirección Administrativa), lo que ha significado una disminución considerable en cuanto a este servicio.”

TELEFONÍA MÓVIL	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)	
ENERO	1.188.024	543.907	-644.117	-118,42%
FEBRERO	1.189.050	543.797	-645.253	-118,66%
MARZO	1.188.024	543.907	-644.117	-118,42%

Fuente: Radicado 2019IE5795

Se denota una disminución por valor de un millón novecientos trece y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$1.933.487) M/cte., corresponde a mejorar los planes (corporativo, cuenta control, cancelación de líneas y/o plan cerrado) obtenidos en la vigencia anterior, sin disminuir la calidad que se requiere. Lo anterior en cumplimiento al desarrollo y misionalidad de la Entidad.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente a la vigencia 2018 vs 2019, representa disminución en el trimestre de 2019 frente a los mismos meses analizados para la vigencia 2018, como se muestra a continuación:

MES	Cantidad Primer Trimestre 2018	Valor Primer Trimestre 2019	Cantidad Primer Trimestre 2019	Valor Primer Trimestre 2019
Corte a Enero 31	427	\$ 20.946.073.479	318	\$ 15.003.339.770
Corte a Febrero 30	0	\$ 0	120	\$ 4.842.779.250
Corte a Marzo 31	0	\$ 0	29	\$ 813.334.350
TOTAL	427	\$ 20.946.073.479	467	\$ 20.659.453.370

Fuente: Radicado 2019IE5770

3. NÓMINA

Se informa el Acuerdo 01 del 21 de febrero de 2019 “Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la Caja de la Vivienda Popular para el año 2019” aprobado por Consejo Directivo, el cual dio un incremento en porcentaje de un 4.38%.

3.1 PLANTA FIJA

Para la planta fija de la Caja de Vivienda Popular, se cuenta con 70 empleos, denominados provistos, vacante definitiva y vacante transitoria para las vigencias 2018 y 2109, los cuales se muestran a continuación:

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2018			CANTIDAD 2019		
	MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA
ENERO	69	1	0	69	1	0
FEBRERO	69	1	0	69	1	0
MARZO	70	0	0	68	2	0

Fuente: Radicado 2019IE5795

*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal.

3.2 PLANTA TEMPORAL

Para las vigencias 2018 y 2019 la planta temporal se encuentra provista por 53 funcionarios y las vacantes entre 46 para la vigencia 2018, y para la vigencia 2019 se encuentra provista entre 50 y 54 las vacantes son entre 49 y 45, como se denota a continuación:

PLANTA TEMPORAL	CANTIDAD 2018		CANTIDAD 2019	
	MES	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO
ENERO	53	46	50	49
FEBRERO	53	46	50	49
MARZO	53	46	54	45

Fuente: Radicado 2019IE5795

Control Interno, nuevamente llama la atención sobre los cargos que se encuentran vacantes y recomienda proveerlos para suplir las necesidades del personal en las áreas y cumplir así en mejor manera con la misión de la Entidad.

3.3 PLANTA TRANSITORIA

Para la vigencia 2018 la planta transitoria se encuentra provista por un funcionario por los meses de enero, febrero y marzo:

PLANTA TRANSITORIA	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019
MES	PROVISTO	PROVISTO
ENERO	1	0
FEBRERO	1	0
MARZO	1	0

Fuente: Radicado 2019IE5795

4. COMISIONES

Para las vigencias 2018 y 2019, no se encuentra análisis a este rubro, dado que no se envió por parte de la Subdirección Administrativa la información.

5. HORAS EXTRAS

En la entidad, el rubro de horas extras es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo de trabajo suplementario, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 presentó aumento en los meses de enero y febrero frente al pago del 2018:

HORAS EXTRAS	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO	844.048	887.657	43.609	5,17
FEBRERO	835.105	936.373	101.268	12,13
MARZO	871.637	407.204	-464.433	-53,28

Fuente: Radicado 2019IE5795

6. COMPENSATORIOS

En la entidad, el rubro de compensatorios es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo comparado con el primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019 presenta valor en cero, a lo que se entiende que se ha compensado el tiempo en los meses de enero, febrero y marzo como se muestra en el cuadro:

COMPENSATORIOS	HORAS	2018 (\$)	HORAS	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0

Fuente: Radicado 2019IE5795

7. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro, la información presentada, refleja que fueron pagadas en las prestaciones sociales definitivas, por retiro:

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019	OBSERVACIONES
ENERO	4	0	(3) Por retiro del servicio de los exfuncionarios de planta fija y (1) de la planta temporal.
FEBRERO	0	1	Por retiro del servicio de los exfuncionarios de planta fija.
MARZO	0	8	Por retiro del servicio de los exfuncionarios de planta fija.

Fuente: Radicado 2019IE5795

8. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

Para la vigencia 2018 en el cuatrimestre analizado se presentaron en los meses de enero y marzo interrupción de vacaciones, para la vigencia 2019 en el mes de enero se presenta una interrupción.

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ENERO	1	4	3	300%
FEBRERO	0	0	0	0%
MARZO	1	0	-1	-100%

Fuente: Radicado 2019IE5795

9. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

Se encuentra información para la vigencia 2018 por valor único en la vigencia, para la vigencia de 2019 se informa, que el proceso de contratación se encuentra en curso, con expectativa de contratación para el mes de mayo.

Página 10 de 16

Papelería		
2018	2019	Diferencia
39.238.389	SIN CIFRAS.	- 39.238.389

Fuente: Radicado 2019IE5795

Consumo papelería per cápita vigencia 2017 vs 2018:

Año	Total	% reducción	Promedio personas	Consumo per cápita
2017	528000	-93%	506	1043,48
2018	1021412		571	1788,81

El análisis entregado por la Oficina Asesora de Planeación es: “La tabla de consumo de Papel muestra el papel blanco comprado durante las vigencias 2017 y 2018. El consumo entre vigencias fue socializado a los funcionarios de la Entidad, con el fin de concientizar y fortalecer el compromiso de todos en el tema de ahorro de papel y del cumplimiento de la meta: Disminuir el consumo anual de papel en un 3,5%. La cantidad de papel comprado durante la vigencia 2018 muestra un aumento del 93% comparado al año 2017, sin embargo, y teniendo en cuenta que este consumo se ve reflejado en la compra del insumo realizada a través del contrato marco de la CVP, y dado que en octubre de 2018 el contrato de papelería finalizó, la entidad adquirió una mayor cantidad de papel, para garantizar la provisión de este insumo hasta mayo de 2019, y de esta forma suplir la necesidad hasta que se suscribiera el nuevo contrato que está previsto en el PAA – 2019 de la Entidad, proceso que actualmente se encuentra en fase precontractual.”

De acuerdo a la Acta de Concertación plan institucional de gestión ambiental-PIGA entre la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y la Caja de la Vivienda Popular-CVP de fecha 29 de diciembre de 2016, en la Política Ambiental Adoptada por la Entidad en su aparte programas de gestión ambiental en el programa de consumo sostenible se tiene como meta disminuir el consumo anual de papel en un 2%, la Caja de la Vivienda Popular como ya lo mencionó en el anterior párrafo espera llegar al disminuir el consumo de papel en un 3.5% para la anualidad, es decir 1.5% por encima de la meta.

Para este rubro se recomienda, que la medición no se debe realizar de manera anual, esto a que se carecen de controles y estrategias para el uso efectivo del papel en las áreas álgidas, de otra parte sin importar la modalidad de contratación se hace necesario verificar y promover la política de cero papel, como fuera el caso de uso de herramientas tecnológicas.

10. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para este rubro, se muestra una disminución en los trimestres, en comparación de las vigencias 2018 a 2019 en un porcentaje de 60.00%, así:

MESES	PRESUPUESTO ASIGNADO	2018				2019				INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (%)		
		ENERO (\$)	FEBRERO (\$)	MARZO (\$)	PRIMER TRIMESTRE	PRESUPUESTO ASIGNADO	ENERO (\$)	FEBRERO (\$)	MARZO (\$)	PRIMER TRIMESTRE	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	41.395	-	-	120	120	13.600	-	-	48	48	-72	-60,00%

Fuente: Radicado 2019IE5645

11. FOTOCOPIADO

Para la vigencia 2018, se suscribió contrato 468, así:

CONTRATO No. 468 de 2018	
Modelo	Mínimo 2015 o superior (1) Este requisito se acreditará mediante factura de compra o certificación del fabricante o distribuidor del equipo, donde se pueda verificar dicha información.
Tecnología	Laser, mono componente
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas
Tamaño máximo de original	A3
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior
Sistemas Dúplex	Si
Finalizador	Si
Disco Duro	160 GB
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.

Fuente: Radicado 2019IE5795

El servicio de fotocopiado para el primer trimestre tuvo disminución, debido a las necesidades de la entidad, de pesos (\$28.766.782) M/cte. Es de mencionar que el servicio de fotocopiado es efectivo y de buena calidad.

Fotocopias				
Meses	Vigencia 2018 (\$)	Vigencia 2019 (\$)	Variación (\$)	Variación %
ENERO	14.305.439	4.806.093	-9.499.346	-197,65%
FEBRERO	21.564.127	12.054.507	-9.509.620	-78,89%
MARZO	12.285.193	11.906.182	-379.011	-3,18%
Totales	48.154.759	28.766.782		

Fuente: Radicado 2019IE5795

12. TRANSPORTE

Para la vigencia 2018, se suscribió contrato 413, así:

Número del contrato	413 de 2017
Objeto	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL SATOURS

Fuente: Radicado 2019IE5795

El servicio de transporte para el primer trimestre tuvo una disminución en pesos de (\$130.507.838) M/cte.

Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

Transporte (Camionetas)	2018 (\$)	2019 (\$)	Variación \$	Variación %
ENERO	63.558.954	26.422.435	-37.136.519	-140,55%
FEBRERO	88.217.140	37.590.613	-50.626.527	-134,68%
MARZO	95.572.035	52.827.243	-42.744.792	-80,91%
Totales	247.348.129	116.840.291	-130.507.838	

Fuente: Radicado 2019IE5795

13. COMBUSTIBLE

Se suscribió contrato No. 376 de 2019, para el combustible, del vehículo propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, por un valor de (\$5.700.000).

14. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS

“El contrato No 309 de 2017 relacionado con este concepto fue suscrito en la vigencia 2017 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$289.500), con fecha de inicio 23 de marzo de 2017 y fecha de terminación el día 22 de marzo de 2018. Conforme lo anterior, el valor asignado para el contrato fue ejecutado en su totalidad mediante un único pago realizado el 31 de marzo de 2017.

Para la vigencia de 2018 y 2019, la entidad no suscribió contrato para este efecto, no tuvo recursos asignados por este concepto.”⁴

15. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO	VALOR GIRADO PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR GIRADO PRIMER TRIMESTRE 2019	%DE VARIACIÓN
Adquisición de Bienes	115	124	8,1%
Dotación	-	-	0,0%
Combustibles y lubricantes y llantas	-	124	100,0%
Materiales y Suministros	115	-	-100,0%
Gatos de Computador	-	-	0,0%
Adquisición de Servicios	66.004	68.946	4,5%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	-	0,0%
Gastos de Transporte y Comunicación	3.925	1.405	-64,2%
Impresos y Publicaciones	120	48	-59,9%
Mantenimiento Entidad	-	48	100,0%
Seguros Entidad	-	-	0,0%
Servicios Públicos	57.955	56.032	-3,3%
Capacitación Interna	-	-	0,0%
Bienestar e Incentivos	3.880	-	-100,0%
Salud Ocupacional	-	-	0,0%

⁴ Radicado 2019IE5795 del 16/04/2019.

CONCEPTO	VALOR GIRADO PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR GIRADO PRIMER TRIMESTRE 2019	%DE VARIACIÓN
Impuestos, Tasas, Contribuciones	124	67	-46,0%
Sentencias	-	11.346	100,0%
TOTALES	66.119	69.070	4,5%

Fuente: Radicado 2019IE5645

Los rubros que no han tenido valores girados en las vigencias 2018 y 2019 en los meses comparados fueron: Dotación, materiales y suministros, gastos de computador, viáticos y gastos de viaje, seguros entidad, capacitación interna, bienestar e incentivos, y salud ocupacional.

16. SEGUROS

Frente el trimestre en las vigencia 2018 y 2019, presenta en el siguiente cuadro, reclamaciones realizadas por parte de la Compañía de Seguros, así:

ITEM	ASEGURADORA	POLIZA	RAMO -AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCION	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA No. 300094 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: LLEGA DOCUMENTO N° 2018EE3230 SOL ACOMPAÑAMIENTO TRAMITE STRO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS DRA AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO C.C. 52.802.973 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0129-17	25/01/2018	\$ 9.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
2	ASEGURADORA SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA No. 301550 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: LLEGA DOCUMENTO RADICADO No. 2018EE4801 RECLAMACION INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO DEL SR JEREZ BARRERA HELIODORO C.C 13.231.451 FECHA DE OCURRENCIA 08/02/2018 - TITULAR CREDITO 2864 PLAN REE-01 VALOR DEUDA \$6.873.854	08/02/2018	\$ 9.873.854	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE	PAGADO
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	PROCESO RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA N° ER 367439-2017 VINCULADA DRA HELGA MARIA RIVAS ARDILA C.C. 39.787.965	02/03/2018	\$ 30.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	PROCESO RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA N° 33 DE 2016 VINCULADO DR LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ C.C. 13.502.444 APODERADA DRA MONICA GARZON RODRIGUEZ	05/02/2018	\$ 9.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS



ITEM	ASEGURADORA	POLIZA	RAMO -AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCION	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 304171 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: LLEGA DOC RAD N° 2018EE7237 TRASLADO DOCUMENTOS SOLICITUD DE LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ C.C. 13.502.444 PROCESO DISCIPLINARIO N° 48 DE 2016 , APODERADA MONICA GARZON RODRIGUEZ	09/02/2018	\$ 9.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
6	SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 326530 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: RECLAMACION POR FALLECIMIENTO RADICADO N°2019ER1322 FALLECIDA MARIA VICTORIA MOYA CON C.C 51.790.592 OCURRIDO 20 ENERO 2019	20/01/2019	\$ 4.211.405	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE DEL SALDO DE LA DEUDA QUEDA PENDIENTE LA RECLAMACION AUXILIO FUNERARIO	PENDIENTE DOCUMENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD
7	SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 330601 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: RECLAMACION POR FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA BERNAL DELGADO FLOR, CC 51.606.644. OCURRIDO 22 DE ENERO DE 2019	22/01/2019	\$ -	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS

Fuente: Radicado 2019IE5795

V. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, es necesario realizar estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continúa de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Se insiste en incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios generando traumatismos en las actividades de la Entidad y generaría posibles intereses de mora por su pago inoportuno.
- Es importante recordar que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea.
- Realizar el seguimiento a los oficios en los términos tipo derecho de petición, de las entidades Promoambiental Distrito S.A.S y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que se nos dé respuesta a las solicitudes o programar mesa o mesas de trabajo con los Asesores de cada entidad.
- Se recomienda aumentar la socializaciones frente al ahorro de energía, dado que los funcionarios y/o contratistas se ausentan dejando luminarias y equipos prendidos sin operar.

Página 15 de 16

- Continuar con el consumo necesario de telefonía móvil, sin afectar la misionalidad de la entidad.
- Para el rubro de papelería y publicidad se recomienda, que la medición no se debe realizar de manera anual, esto a que se carecen de controles y estrategias para el uso efectivo del papel en las áreas álgidas, de otra parte sin importar la modalidad de contratación se hace necesario verificar y promover la política de cero papel, como fuera el caso de uso de herramientas tecnológicas.
- Se solicita aportar la información completa de lo requerido por esta Asesoría, para realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad.
- Aplicar las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
- Continuar con el control de autorización previa, a las horas extras.
- Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para cubrir las vacantes y necesidades de la planta de personal de la Entidad.
- Continuar con las campañas de racionamiento de los recursos, y sensibilizaciones de las actividades del plan de acción establecido en el PIGA en cuanto al uso eficiente del agua y gestión integral de residuos.
- Actualizar la publicación la página de web en el numeral cinco (5) toda la información relativa al presupuesto de gastos y demás información de interés económico.
- Utilizar ayudas visuales y sistemáticas, para impulsar campañas fomentando el uso eficiente de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Profesional Universitario Grado 219-01
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora de Control Interno
Anexo: N/A